

Documento:	EB/122
Fecha:	28 de febrero de 2018
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner
Oficial encargado
Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción y apertura del período de sesiones	1-8	1
	8-120	1-20
II. Decisiones de la Junta Ejecutiva		
A. Aprobación del programa	9-10	1
B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para 2019-2020 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS	11-21	2-5
C. Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 99.º período de sesiones del Comité	22-23	5
D. Plan de acción sobre transparencia. Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas	24-29	6-7
E. Recursos disponibles para compromisos		7
F. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	30-49	7-12
G. Donaciones de gran cuantía	50-56	12-13
H. Diseño del Fondo de Inversiones para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y los Pequeños Agricultores	57-66	14-15
I. Asuntos financieros	67-95	15-19
J. Informe sobre la visita a Bangladesh realizada por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017	96-98	19
K. Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre el examen de las prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento del Presidente del FIDA	99-101	20
L. Otros asuntos	102-117	20-23
III. Clausura del período de sesiones	118-119	24
IV. Documentos presentados a título informativo	120	24
V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista		24
 Anexos		
I. Delegaciones en el 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		25
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones		38
III. Programa		40

Actas del 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción y apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

1. El Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el señor Gilbert F. Houngbo, declaró abierto el 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las actas reflejan el orden en que se debatieron los temas del programa durante el período de sesiones. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros de resultados al inicio de los respectivos temas del programa.
4. El Presidente del FIDA dio la bienvenida a los representantes recientemente acreditados ante la Junta Ejecutiva, a saber:
 - el Sr. Eduardo Rolim, en representación del Brasil, y
 - el Sr. Anurag Agarwal, en representación de la India.
5. También dio la bienvenida a los representantes que participaban por primera vez en un período de sesiones de la Junta, a los otros delegados y observadores que asistían al período de sesiones y a las personas presentes en la sala de escucha.
6. El Presidente del FIDA pidió a los miembros que guardaran un minuto de silencio por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que perdió la vida en el ataque perpetrado en Kivu del Norte en la República Democrática del Congo, y señaló que la bandera de las Naciones Unidas ondearía a media asta en memoria suya.
7. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
8. El discurso de apertura del Presidente de la Junta se publicó con la signatura EB 2017/122/INF.8.

II. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

9. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2017/122/R.1/Rev.1 y tomó nota del calendario de trabajo que figuraba en la adición adjunta.
10. El programa se revisaría posteriormente con la signatura EB 2017/122/R.1/Rev.2, a fin de incorporar las modificaciones siguientes:
 - la supresión de los proyectos de China, el Pakistán y Filipinas, que debían ser aprobados internamente por sus gobiernos antes de iniciar las negociaciones;
 - la eliminación de la propuesta de préstamo y donación a la República de Uganda para el Proyecto Nacional de Palma de Aceite, con el fin de poder celebrar más consultas con los Estados Miembros interesados acerca de las salvaguardias ambientales y sociales, y
 - la inclusión de tres temas en el apartado "Otros asuntos":
 - i) una actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR) en 2017, que inicialmente se había incluido en el programa como nota informativa;
 - ii) una actualización oral acerca de la conferencia sobre cooperación Sur-Sur y cooperación triangular celebrada en Brasilia, y
 - iii) una actualización oral acerca de la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la edad de separación obligatoria del servicio, a propuesta del representante del Reino de los Países Bajos.

- B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para 2019-2020 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (tema 3 del programa)

Resultados:

1. La Junta Ejecutiva aprobó la presentación al 41.^{er} período de sesiones del Consejo de Gobernadores del programa de trabajo para 2018 por el monto de DEG 629 millones (USD 875 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 588 millones (USD 818 millones) y un programa de donaciones bruto de USD 57 millones. El programa de trabajo se aprobó por dicho monto a efectos de planificación y se ajustará de ser necesario durante 2018 de acuerdo con los recursos disponibles.
 2. La Junta también aprobó la presentación del presupuesto administrativo al Consejo de Gobernadores en su 41.^{er} período de sesiones, que comprendía:
 - el presupuesto ordinario del FIDA para 2018 por el monto de USD 155,54 millones;
 - el presupuesto combinado de gastos de capital y gastos no recurrentes del FIDA para 2018 por un monto total de USD 11,6 millones, y
 - el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2018 por el monto de USD 5,91 millones.
 3. La Junta Ejecutiva recomendó también que se presentaran al Consejo de Gobernadores en su 41.^{er} período de sesiones de 2018:
 - un informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa en favor de los Países Pobres muy Endeudados (PPME), a título informativo, y
 - un informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), basado en el informe que se presenta en la parte IV de este documento y su adición, donde figuran las calificaciones de los países correspondientes a 2017 y las asignaciones para 2017 y 2018.
11. La Junta Ejecutiva examinó el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados, el programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2019-2020 de la IOE, un informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa PPME y un informe de situación sobre la aplicación del PBAS (documento EB 2017/122/R.2 + Add.1), así como el informe del Comité de Auditoría al respecto (documento EB 2017/122/R.3).
 12. La Junta tomó nota de los resúmenes presentados por el representante de Indonesia, en nombre del Presidente del Comité de Evaluación, y por el Presidente del Comité de Auditoría (Italia).
 13. El presupuesto se consideró razonable teniendo en cuenta la singularidad del mandato del FIDA en comparación con otras instituciones financieras internacionales (IFI). La Junta tomó nota de la confirmación por parte de la

dirección de que los costos vinculados a la labor en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados (OpEx) tendrían carácter excepcional y no se incluirían en la base de referencia de futuros presupuestos. Los presupuestos volverían después a niveles normales, y solo se incrementarían con motivo de decisiones o compromisos previos de la Junta Ejecutiva. Uno de los miembros opinó que volver a un nivel normal podría resultar problemático, y alentó a la dirección a que debatiera este asunto con el Comité de Auditoría y la Junta a principios de 2018.

14. La Lista A apoyó con cautela el monto combinado propuesto para el presupuesto extraordinario de ajuste de gastos de capital, con la condición de que ello no implicara aplicar una base de referencia más alta en futuros presupuestos. Este punto de vista fue secundado por varios miembros de otras listas.
15. En una declaración conjunta, los países de la Lista A encomiaron el proceso participativo seguido para ultimar el documento del presupuesto, que había ayudado a aclarar los aspectos más relevantes de la labor en materia de OpEx. Los Miembros de la Lista A respaldaron el presupuesto propuesto para 2018, pero alentaron a la dirección a:
 - mejorar la eficiencia y obtener resultados cuantificables. Era preciso fijar –y cumplir– objetivos para medir cualquier reducción sustancial de los retrasos en la aprobación y el desembolso, como se indica en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). Era necesario identificar los riesgos de manera proactiva, reevaluarlos periódicamente, contenerlos, en general, y, cuando fuera posible, mitigarlos;
 - lograr cuantificar en cierta medida el grado de economización de recursos y mejora de la eficiencia esperado, en particular mediante la labor en materia de OpEx, para el que se solicitaban fondos adicionales;
 - facilitar una evaluación más detallada del impacto que tiene en el desarrollo la mayor disponibilidad de recursos destinados a las oficinas del FIDA en los países. En este sentido, era indispensable aplicar un indicador de eficiencia, así como establecer indicadores básicos de resultados referentes al despliegue de los programas presupuestados;
 - especificar la base de referencia de los futuros presupuestos en el MGR;
 - supervisar y cuantificar los costos y beneficios de la labor en materia de OpEx de forma permanente;
 - asegurarse de que todo aumento de plantilla contribuye claramente a la visión de la OpEx, nombrando a personal técnico y de gestión debidamente cualificados. A este respecto, la utilización de consultores debía ser objeto de un seguimiento estrecho, y
 - aportar pruebas de las mejoras de la calidad en la gestión de las oficinas del FIDA en los países y los proyectos en informes de auditoría interna más concretos.
16. Los Miembros de la Lista A vigilarían de cerca que los temas transversales de género, medio ambiente y clima se incorporaran sistemáticamente en todas sus actividades. La Junta pidió a la dirección que dedicara más atención a la incorporación de las cuestiones de género y se asegurara de que la unidad competente contara con personal suficiente.
17. Otros representantes subrayaron la necesidad de:
 - elaborar un documento único en el que se detallen los instrumentos financieros del FIDA en un marco financiero claro, transparente y coherente que responda a un enfoque sostenible y a largo plazo;

- seguir priorizando el proceso de descentralización con el fin de mejorar la capacidad técnica del personal de las oficinas del FIDA en los países y delegar en este mayores responsabilidades, tomando al mismo tiempo medidas para garantizar la existencia de las capacidades necesarias en la Sede;
 - mejorar la eficiencia y eficacia de los programas y su ejecución;
 - hacer un seguimiento de los resultados, y
 - movilizar fondos suplementarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir los compromisos asociados a la Agenda 2030.
18. En respuesta a las preguntas planteadas por los representantes, la dirección ofreció las siguientes aclaraciones:
- Costos de personal y no relacionados con el personal. Dado que había habido muy pocas nuevas contrataciones de personal del cuadro de servicios generales, el FIDA no se había beneficiado de la reducción de las escalas de sueldos. El sueldo neto del personal había experimentado una leve reducción. Los aumentos de precios se habían mantenido al mínimo pese a las inversiones en sistemas y procesos de automatización para desarrollar y fortalecer las oficinas del FIDA en los países.
 - Información sobre los indicadores básicos de resultados. La dirección reafirmó su compromiso con los principios básicos de uso óptimo de los recursos, eficiencia y eficacia, y confirmó que la Junta recibiría informes periódicos sobre los indicadores básicos de resultados en el marco del MGR de la FIDA11.
 - Descentralización y ejecución del programa de préstamos y donaciones. La dirección reconoció la importancia de preservar la estabilidad en la ejecución del programa de préstamos y donaciones y explicó que la descentralización contribuía a mejorar la ejecución y aumentar los desembolsos. Los desembolsos del FIDA habían alcanzado un nivel sin precedentes en 2017.
 - Asignaciones con arreglo al PBAS. La dirección facilitó información acerca de las asignaciones del PBAS, que se precisarían cuando concluyeran dos procesos: los trámites internos y las consultas sobre la reposición.
 - Impacto y economías. La dirección también explicó que el impacto de las operaciones del FIDA era tan importante como la economización de recursos, y que este aspecto debía verse como un logro.
 - Estructura orgánica. A propósito de la pregunta de si la organización tendría que ser objeto de una reestructuración para ejecutar todas las tareas asignadas, la dirección dijo que las actividades previstas no exigían una reestructuración, pero que se introducirían algunos ajustes a la estructura actual para reforzar la ejecución y la eficiencia y aumentar la visibilidad del Fondo.
 - Cuestiones de género. La dirección reiteró su compromiso a incorporar sistemáticamente las cuestiones de género en el marco de un programa integrado y reconoció que los temas de nutrición, cuestiones de género, cambio climático y juventud estaban interrelacionados. Se habían anunciado dos vacantes para la dependencia de género, y se prestaría más atención al número de mujeres que ocupan puestos de categoría P-5 y superiores.
19. El Director de la IOE dio las gracias a los representantes por haber respaldado el programa de trabajo y presupuesto general presentado por la IOE para 2018. Explicó la diferencia entre el sistema de autoevaluación y el sistema de evaluación independiente, que eran complementarios, y dijo que confiaba en que la dirección

tomara medidas para aumentar la capacidad de las oficinas descentralizadas de asumir las actividades de seguimiento y evaluación. Esta medida mejoraría los indicadores básicos de resultados.

20. La IOE también tomó nota de la solicitud de incluir la realización de una evaluación a nivel institucional de la visibilidad del FIDA en el programa de trabajo y presupuesto de 2019.
 21. En el marco de este tema del programa hubo también un breve debate sobre el modo de mejorar la presentación de informes a la Junta por parte de los órganos auxiliares. El Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación habían discutido maneras de reforzar su papel estratégico a través de la presentación eficaz de información a la Junta. Se estaba realizando un estudio de referencia con otras IFI, y el Comité de Auditoría estaba elaborando un documento de posición que se presentaría en el retiro de la Junta que tendría lugar en abril.
- C. Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 99.º período de sesiones del Comité (tema 4 del programa)
22. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 99.º período de sesiones del Comité. El informe fue presentado por el Sr. Des Alwi (Indonesia) en sustitución del Sr. Rishikesh Singh (India), que no pudo asistir al período de sesiones. El informe, basado en las actas recogidas en el documento EB 2017/122/R.4, destacaba el examen inter pares que estaba previsto efectuarse en 2018 y la segunda fase del acuerdo de armonización entre las funciones de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA, que se concluiría en una fecha posterior.
 23. Además, en el período de sesiones del Comité de Evaluación los miembros habían reconocido la importancia de mejorar el desempeño de las funciones del Comité vinculadas a la Junta Ejecutiva. Más específicamente, el objetivo era fomentar la contribución de todas las actividades de evaluación a los procesos de adopción de decisiones de la Junta Ejecutiva. En el próximo retiro de la Junta se presentaría una propuesta para su examen.

D. Plan de acción sobre transparencia. Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas (tema 9 del programa)

Resultados:

1. La Junta acogió favorablemente las medidas contempladas en el Plan de acción sobre transparencia y aprobó las acciones propuestas en el párrafo 19 del documento en relación con la divulgación de documentos, a saber:
 - presentación del Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), en el que se resumen las conclusiones de la auditoría y de las investigaciones del año civil anterior, ante la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril a efectos de información y de forma confidencial, y
 - acceso a los informes de auditoría interna, en coordinación con el Comité de Auditoría, a petición de la Junta Ejecutiva.
2. Estas decisiones se incluirían en una versión revisada de los estatutos de la AUO, que debería presentarse a la Junta Ejecutiva en su 123.^{er} período de sesiones, en abril de 2018, para su confirmación.
3. Con respecto a la divulgación pública, la Junta Ejecutiva tomó nota de que la Política del FIDA de divulgación de documentos (documento EB 2010/100/R.3/Rev.1) se basaba en el principio de presunción de divulgación plena y de que se enmendaría en caso necesario para que contemplara otras medidas que pudieran ser necesarias para cumplir las expectativas en cuestión de transparencia.

24. La Junta Ejecutiva examinó el Plan de acción sobre transparencia (documento EB 2017/122/R.29) y tomó nota del informe oral del Presidente acerca del debate mantenido sobre este tema en la 146.^a reunión del Comité de Auditoría.
25. En una declaración conjunta de las Listas, la Junta acogió con aprobación el plan de acción y el documento relativo a la información de dominio público, así como la intención de la dirección de proporcionar información actualizada cada año y el tablero de riesgos propuesto.
26. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de cerciorarse de que los datos facilitados fueran de buena calidad, accesibles y fáciles de utilizar y estuvieran actualizados. La dirección comunicó a los miembros que estaba disponible una versión de prueba del nuevo y mejorado sitio web del FIDA y agradecería recibir observaciones al respecto. El sitio web solo estaría disponible en inglés debido a restricciones presupuestarias. No obstante, en respuesta a las peticiones de algunos miembros, la dirección estudiaría las posibilidades de ofrecer el sitio web en las lenguas oficiales.
27. La Junta felicitó al FIDA por sus informes trimestrales sobre la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. La Junta acogió con satisfacción la intención de divulgar próximamente los informes finales de proyectos, la creación de un geoportal para dar acceso a la ubicación geográfica de las operaciones del FIDA por medio de mapas fácilmente accesibles en el sitio web, el tablero de riesgos previsto y el acceso de los miembros a los informes de auditoría bajo petición. La Junta respaldó la idea de elaborar una estrategia para recibir comentarios de los beneficiarios.

28. En relación con los informes finales de proyectos, la dirección observó que, hasta el momento, el FIDA era la única IFI que no publicaba esos informes de manera sistemática. En adelante se seguiría la práctica adoptada por otras IFI. Los Estados Miembros tendrían seis meses para comunicar si tienen alguna objeción a que se publiquen esos informes.
29. Los representantes plantearon la necesidad de contar con un mecanismo independiente de presentación de quejas. La dirección señaló que el FIDA disponía actualmente de dos mecanismos: los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y el mecanismo de lucha contra la corrupción, y coincidió en que ambos podrían combinarse en un mecanismo global.

E. Recursos disponibles para compromisos (tema 5 del programa)

Resultado:

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 12 de octubre de 2017 y la obtención de préstamos programada, la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, tomó nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y calculado en el futuro, que se había generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterían a la aprobación de la Junta en 2018 por un máximo de USD 1 215 millones.

F. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 6 del programa)

Resultado:

La Junta aprobó 17 propuestas de proyecto, incluida la confirmación de la aprobación del Proyecto de Agronegocios en los Estados Orientales en Myanmar, que la Junta había aprobado con carácter condicional en septiembre de 2017.

a) África Occidental y Central

i) Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas

30. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.6, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó las siguientes resoluciones:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a Burkina Faso, por un monto de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos (USD 19 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Burkina Faso con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos (USD 19 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

- ii) Ghana: Memorando del Presidente. Programa de Empresas Rurales - financiación adicional
31. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.7, y aprobó la resolución siguiente:
- RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Ghana, por un monto equivalente a veintiocho millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 28 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- iii) Nigeria: Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger
32. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.8, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:
- RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Federal de Nigeria por un monto equivalente a cuarenta y dos millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 42 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- d) América Latina y el Caribe
- México: Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión
33. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.22, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:
- RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a los Estados Unidos Mexicanos, por un monto de treinta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 35 369 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- c) Asia y el Pacífico
- iv) Myanmar: Información actualizada: Sobre el Proyecto de Agronegocios en los Estados Orientales
34. La Junta Ejecutiva tomó nota de la satisfactoria información actualizada presentada por la dirección acerca de la situación en Myanmar. En su 121.^{er} período de sesiones, la Junta había aprobado este préstamo con carácter condicional a la espera de una actualización de esta índole. Por tanto, la Junta autorizó al Presidente a firmar un convenio de financiación que se ajustara a las resoluciones siguientes, contenidas en el documento EB 2017/121/R.17/Rev.1:
- RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo adicional en condiciones muy favorables a la República de la Unión de Myanmar, por un monto equivalente a veinte millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 20 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE: que la Junta Ejecutiva apruebe una prórroga de 12 meses —hasta el 22 de abril de 2018— del plazo para firmar el convenio de financiación por el monto total de financiamiento para el proyecto.

- i) Bangladesh: Promoción de la Resiliencia de las Personas Vulnerables mediante el Acceso a la Infraestructura, la Mejora de sus Competencias y la Información

35. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.15, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Popular de Bangladesh por un monto equivalente a sesenta y tres millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 63 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Popular de Bangladesh por un monto equivalente a un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

- ii) India: Promoción de Sistemas Agrícolas Resilientes a los Efectos del Cambio Climático en las Tierras Altas del Nordeste

36. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.17, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de la India por un monto equivalente a setenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 75 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de la India por un monto de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

- iii) Nepal: Programa de Desarrollo del Sector Agrícola

37. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal para el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola por un monto equivalente a veintisiete millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 27 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Nepal para el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola por un monto equivalente a un millón trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 1 300 000 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

- a) África Oriental y Meridional

- i) Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores (Fase III) – financiación adicional

38. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.9, y aprobó la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Etiopía, por un monto equivalente a veinte

millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 20 450 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

ii) Kenya: Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

39. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.10, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 40 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

iii) Madagascar: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas

40. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.11, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó las siguientes resoluciones:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por un monto equivalente a dieciocho millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 18 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda a la República de Madagascar una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto equivalente a dieciocho millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 18 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

iv) Malawi: Programa de Acceso a Servicios Financieros para Empresas Rurales y Pequeños Agricultores

41. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.12/Rev.1, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó las siguientes resoluciones:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malawi, por un monto equivalente a veintiún millones de dólares de los Estados Unidos (USD 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Malawi, por un monto equivalente a veintiún millones de dólares de los Estados Unidos (USD 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

e) Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) Egipto: Proyecto de Promoción de la Resiliencia en Ambientes Desérticos

42. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Árabe de Egipto, por un monto equivalente a cincuenta y tres millones doscientos mil euros (EUR 53 200 000), USD 61,87 millones aproximadamente,

conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, por un monto equivalente a ochocientos sesenta mil euros (EUR 860 000), USD 1 millón aproximadamente, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe

ii) Sudán: Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización

43. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República del Sudán, por un monto equivalente a veintidós millones cuatrocientos mil euros (EUR 22 400 000) (equivalente a USD 26,01 millones, aproximadamente), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

44. La Junta Ejecutiva tomó nota de que los Estados Unidos de América, en vista de su política y mandatos legislativos, se oponían a la propuesta del Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización en el Sudán.

iii) Tayikistán: Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.25, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó las siguientes resoluciones:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Tayikistán, por un monto equivalente a quince millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos (USD 15 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Tayikistán, por un monto equivalente a quince millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos (USD 15 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

iv) Turquía: Programa de Desarrollo Rural en las Tierras Altas

46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.26, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó las siguientes resoluciones:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Turquía, por un monto equivalente a treinta y cinco millones ciento cincuenta mil euros (EUR 35 150 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Turquía por un monto de novecientos mil euros (EUR 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

v) Uzbekistán: Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas

47. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/122/R.27, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Uzbekistán por un monto equivalente a cuarenta y seis millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 46 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uzbekistán por un monto equivalente a trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

48. Uno de los miembros advirtió del riesgo de trabajo forzoso del sector agrícola de Uzbekistán y pidió a la dirección que confirmara explícitamente que los fondos del proyecto no se utilizarían para respaldar actividades del sector de la seda ni de ningún otro sector ligado al trabajo forzoso. La dirección indicó que el Gobierno de Uzbekistán había confirmado que el sector de la seda quedaría excluido, y reiteró su compromiso con las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.
49. Con respecto a las salvaguardias ambientales y climáticas, la dirección reiteró que el FIDA había empezado a tener en cuenta todas las consideraciones necesarias desde el nivel de la estrategia en el país en adelante, y que, en consecuencia, la mayoría de los proyectos incluía ahora un componente sobre el clima y el medio ambiente.

G. Donaciones de gran cuantía (tema 7 del programa)

Resultados:

1. La Junta Ejecutiva aprobó dos donaciones de gran cuantía: una a SunDanzer International y otra a Bioversity International.
2. La donación a Bioversity International se había sometido en un principio al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo, pero se incluyó en el programa a petición de los Estados Unidos de América para someterla a debate.

- a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a SunDanzer International en beneficio de Tecnologías Ecológicas para Facilitar el Desarrollo de Cadenas de Valor de Cultivos y Productos Animales Perecederos
50. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación sobre la propuesta de donación a SunDanzer International. En consecuencia, el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de Tecnologías Ecológicas para Facilitar el Desarrollo de Cadenas de Valor de Cultivos y Productos Animales Perecederos, concederá una donación de dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 2 200 000) a SunDanzer International para un programa de tres años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva.
51. Los miembros de la Junta manifestaron su apoyo a los esfuerzos por evitar las pérdidas poscosecha y consideraron importante la construcción de cámaras refrigeradoras.
52. Uno de los miembros hizo hincapié en la necesidad de propiciar la participación de las mujeres a lo largo de toda la cadena de valor.
53. La Junta también puso de relieve los siguientes puntos:

- Era esencial colaborar con otros proyectos financiados por el FIDA en los países beneficiarios, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 - El proyecto debería centrarse más en reducir el costo de las tecnologías, definir y poner a prueba modelos empresariales viables y facilitar el acceso a financiación, proponiéndose alcanzar un porcentaje de capital privado mayor que el sugerido.
 - Dado que algunos refrigerantes podían ser perjudiciales para el medio ambiente, se podría exigir utilizar refrigerantes naturales como condición previa a la obtención de esta donación.
 - Algunas de las principales esferas de investigación de esta donación ya se habían abordado en otros informes, como el elaborado en 2015 por la FAO y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, que trata sobre las oportunidades para el uso energético racional en cadenas de valor agroalimentarias y titulado Opportunities for Agrifood Chains to Become Energy-Smart.
54. En respuesta a unas preguntas sobre la tecnología, la dirección explicó que SunDazer había sido seleccionada por medio de un proceso competitivo y tenía una ventaja comparativa en el desarrollo de esta tecnología. Además, la empresa estaba invirtiendo en la tecnología para demostrar que se adaptaba a los clientes del FIDA y que podía ser sostenible y constituir una oportunidad empresarial viable después del período de prueba.
- b) Bioversity International: utilización de la diversidad genética y la fitogenética evolutiva para mejorar la resiliencia de los agricultores
55. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación sobre la propuesta de donación a Bioversity International. En consecuencia, el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la utilización de la diversidad genética y la fitogenética evolutiva para mejorar la resiliencia de los agricultores a los efectos del cambio climático, la productividad sostenible de los cultivos y la nutrición en condiciones de secano, concederá una donación de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 3 500 000) a Bioversity International para un período de cuatro años, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.
56. La Junta también tomó nota de la declaración del representante de los Estados Unidos de América, que indicó que esta donación incluiría, entre los beneficiarios de otros varios países, a agricultores de la República Islámica del Irán. Por consiguiente, en vista de su política y mandatos legislativos en materia de terrorismo internacional, derechos humanos y trata de personas, los Estados Unidos de América se oponían a esta propuesta de donación.
- H. Diseño del Fondo de Inversiones para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y los Pequeños Agricultores (tema 11 del programa)

Resultado: La Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la Estrategia para el Establecimiento del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores como una actividad auxiliar para la consecución del objetivo del FIDA de conformidad con lo dispuesto en la sección 3 del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA.

57. Los Miembros de la Lista A, mediante una declaración conjunta, acogieron favorablemente el documento y solicitaron información adicional acerca de las modalidades operacionales del fondo, en particular la condición jurídica y la gobernanza, el plan de actividades y los inversores de la primera fase.
58. Los países de Lista A subrayaron la importancia fundamental de promover una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado para alcanzar las metas fijadas por los ODS en el sector agrícola y rural. En este sentido, celebraron que el FIDA estuviera estudiando soluciones financieras innovadoras en colaboración con el sector privado para cumplir su mandato. El establecimiento del Fondo de Inversiones para las Pequeñas y Medianas Empresas y los Pequeños Agricultores (SIF) se consideraba coherente con el objetivo del Fondo de movilizar financiación adicional en condiciones favorables para el desarrollo agrícola en los Estados Miembros en desarrollo.
59. En consonancia con las prioridades del FIDA, la Lista A acogió favorablemente la intención de dar prioridad a los países de África Subsahariana durante la primera fase, y alentó a la dirección a seguir concentrándose en África Subsahariana durante toda la vigencia del fondo para maximizar el impacto. La Lista A celebró especialmente la prioridad otorgada a promover el empleo juvenil en este marco, garantizando una atención especial a las mujeres y los hombres jóvenes.
60. Los miembros de la Lista A también instaron a la dirección a no emplear los recursos básicos del FIDA en el SIF salvo que fuera necesario para sufragar los costos iniciales, como se describe en el anexo VIII del presupuesto del FIDA para 2018.
61. La Lista A propuso que el SIF fuera más ambicioso y promoviera activamente el posicionamiento de las mujeres en el desarrollo de los agronegocios, y esperaba conseguir que se ofrecieran mejores oportunidades a las mujeres fundadoras de pequeñas y medianas empresas, no solo a las mujeres empleadas en ellas. Los Miembros de esta lista solicitaron tener en cuenta esta cuestión en el seguimiento, la evaluación del impacto y las fases ulteriores.
62. Uno de los miembros pidió que el proceso de selección del gestor del fondo y del equipo de gestión fuera lo más transparente posible. También se propuso realizar análisis de los costos y beneficios al seleccionar a los beneficiarios de los préstamos del SIF para minimizar los gastos operacionales de financiación.
63. En respuesta a las preguntas planteadas, la dirección explicó que el SIF era complementario a los instrumentos de préstamos soberanos existentes y se apoyaba en la cartera del FIDA. Con este objetivo presente, para los posibles asociados y financiadores era importante que el FIDA, como promotor del fondo, demostrara su compromiso con el SIF respaldando los esfuerzos por ponerlo en marcha. Además, ello daría autoridad al FIDA a la hora de determinar la estructura de gobernanza, seleccionar al gestor del fondo y adoptar otras decisiones importantes.
64. La dirección explicó que aún se estaba estudiando la estructura de gobernanza que tendría el SIF, pero que se instituiría como una entidad independiente y no como un fondo fiduciario dentro del FIDA.
65. En respuesta a una pregunta sobre los inversores potenciales, la dirección indicó que se tomaría en consideración a los inversores que pudieran ofrecer fondos en condiciones favorables y, preferentemente, donaciones. Estos inversores podían ser Estados Miembros, fundaciones y la Unión Europea. La dirección estaba esperando a que concluyera la consulta sobre la reposición para comenzar a movilizar recursos para el SIF. Se solicitaría a los miembros que ayudaran al FIDA a organizar eventos sobre este fondo y colaboraran con el sector privado, las fundaciones y los filántropos.

66. La dirección iría informando del SIF a la Junta para solicitarle orientaciones a medida que el FIDA fuera avanzando con esta iniciativa.

I. Asuntos financieros (tema 10 del programa)

- a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146ª reunión del Comité

Resultado: La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146ª reunión del Comité y examinó el informe que figuraba en el documento EB 2017/122/R.30.

67. El Presidente del Comité de Auditoría comunicó a la Junta que el Comité elaboraría un documento de posición sobre el fortalecimiento del papel del Comité de Auditoría con intención de presentarlo a la Junta en el retiro de abril de 2018.
68. Los miembros acogieron con aprobación la iniciativa de la dirección de establecer un grupo de trabajo interno para examinar los riesgos institucionales del FIDA y presentar un documento al Comité de Auditoría y, posteriormente, a la Junta. El examen debía ser permanente, con una implicación plena del Comité de Auditoría. El Presidente del Comité de Auditoría subrayó la necesidad de disponer de un instrumento que permitiera hacer un seguimiento de los riesgos, como un tablero de riesgos.
69. Los miembros solicitaron someter a debate todos los aspectos de la toma de empréstitos de mercado cuando se presentara a la Junta, en septiembre de 2018, el estudio de viabilidad de esta modalidad de financiación. La dirección indicó que el estudio abarcaría los aspectos más importantes, y que todos los aspectos no financieros se tratarían en un diálogo constante con el Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva.
70. En respuesta a las observaciones acerca del cronograma previsto para el estudio de viabilidad sobre la toma de empréstitos de mercado, la dirección explicó que, para garantizar la calidad deseada, el informe se presentaría en septiembre de 2018. Además, 2018 aún entraría dentro del período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), y el debate incluiría consideraciones aplicables a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
71. El Presidente aclaró que el proceso de evaluación de riesgos se realizaría al margen del estudio de viabilidad sobre la toma de empréstitos de mercado, pero también contemplaría los riesgos ligados a la toma de empréstitos de mercado y los riesgos no financieros. En abril de 2018, la dirección presentaría un cronograma de todos los procesos y documentos financieros que debían presentarse a la Junta, y organizaría seminarios oficiosos para examinar las versiones preliminares del estudio de viabilidad sobre la toma de empréstitos de mercado y la evaluación de riesgos.

- e) Marco de Transición
- i. Enfoque de un marco de transición
 - ii. Modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA

Resultados:

1. La Junta aprobó el enfoque de un marco de transición y el establecimiento de un grupo de trabajo independiente para hacer el seguimiento de dicho marco, subrayando la necesidad de:
 - garantizar la celebración de amplias consultas con los países de bajos ingresos (PBI) de cara al futuro;
 - efectuar un examen del PBAS antes de la FIDA12, y
 - ultimar el marco de transición para presentarlo a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2018, debiendo considerarse un documento dinámico que acabaría convirtiéndose en un componente importante del marco financiero del FIDA.
2. La Junta también aprobó la remisión de las modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA al Consejo de Gobernadores en su 41.^{er} período de sesiones, junto con el correspondiente proyecto de resolución para que el Consejo procediera a su aprobación en ese mismo período de sesiones.

72. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2017/122/R.34, que contenía el enfoque de un marco de transición y el anexo sobre las modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA. En el documento se presentaba la experiencia del FIDA en materia de transiciones y retrocesos, el modo de concebir un marco de transición y los principios rectores del mismo, así como las modificaciones propuestas de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.
73. La Junta acogió con satisfacción el enfoque propuesto en el documento y los principios de previsibilidad, transparencia y sostenibilidad resaltados en él. La Junta transmitió a la dirección las siguientes peticiones:
- aclarar la estrategia que seguirá el FIDA para maximizar y cuantificar la cofinanciación nacional, dado que la mayor parte de la cofinanciación se aporta en especie;
 - examinar la sostenibilidad de las condiciones ordinarias, en vista de la introducción de los préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF) y el correspondiente costo de capital;
 - ofrecer aclaraciones sobre los enfoques de aplicación gradual de las distintas condiciones de financiación;
 - aclarar el motivo para recurrir a préstamos regionales y precisar las modalidades;
 - mostrar cómo se pretende salvaguardar el mandato singular del FIDA al aplicar el marco de transición, y
 - aclarar el carácter voluntario de la política de reclasificación y ofrecer orientación para enriquecer el diálogo con los países de ingresos medianos altos.

74. Los representantes también preguntaron cómo se llevaría a cabo la reclasificación voluntaria, aparte de tener en cuenta el criterio del ingreso nacional bruto per cápita; y observaron que la transición debería basarse en otros factores, como el índice de desigualdad, especialmente en los países de ingresos medianos. Algunos miembros instaron a reflexionar más detenidamente sobre la posibilidad de establecer un umbral de cambio de categoría, a fin de asegurarse de que los recursos se asignen a los países que más los necesiten.
75. En respuesta a estas observaciones, la dirección indicó que no se establecería ningún umbral de cofinanciación obligatorio. La dirección realizaría un estudio exhaustivo de las prácticas de cofinanciación y registro, y elaboraría una estrategia para mejorar su medición.
76. La dirección también tomó nota de otras observaciones relativas a aspectos como: el acceso a las donaciones; la disponibilidad de nuevos instrumentos, como los préstamos basados en resultados; la necesidad de efectuar un examen del PBAS antes de la consulta sobre la FIDA¹²; la necesidad de asegurarse de actualizar las directrices relativas a los programas sobre oportunidades estratégicas (COSOP) de manera que reflejen el modelo operacional mejorado del FIDA, y, a largo plazo, la introducción de condiciones de préstamo que contemplen la toma de empréstitos de mercado, cuando se aprueben. La Junta abordaría todas estas cuestiones aplicando un enfoque escalonado al marco de transición.
77. La dirección aceptó la propuesta de limitar la delegación de facultades solicitada al Consejo de Gobernadores al período comprendido entre 2018 y 2019. El Consejo de Gobernadores recibiría información actualizada según fuera necesario.
78. En respuesta a la propuesta de aplicar la política de financiamiento en condiciones no concesionarias del Banco Mundial para los PBI sujetos al marco de sostenibilidad de la deuda del Fondo Monetario Internacional para los PBI y el Banco Mundial, la dirección indicó que analizaría la política del Banco Mundial y estudiaría la posibilidad de aplicarla en el FIDA.
79. Uno de los miembros también hizo hincapié en la necesidad de garantizar que se celebren amplias consultas sobre el marco de transición con los PBI que no estuvieran presentes en la Junta Ejecutiva y no tuvieran representación en Roma.
80. La Junta acordó constituir un grupo de trabajo independiente sobre el marco de transición en cuanto se aprobara la nueva composición de la Junta Ejecutiva, y presentar la composición y el mandato de dicho grupo de trabajo a la Junta en su período de sesiones de abril de 2018. Antes de ello, se celebrarían dos seminarios oficiales para proseguir los debates con los miembros acerca del marco de transición.
81. Para mayor claridad, se insertaría una nota al pie en el documento con la definición de "Estados pequeños" de la Asociación Internacional de Fomento.
82. Además, la Junta autorizó el envío del anexo I (Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva al Consejo de Gobernadores: Modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA) al Consejo de Gobernadores para que este lo examinara en su 41.^{er} período de sesiones, que tendría lugar en febrero de 2018, incluido el proyecto de resolución contenido en el mismo, presentado a efectos de aprobación.
83. Los representantes aceptaron los cambios propuestos presentados a la Junta en un documento de sesión. Así pues, el proyecto de resolución se revisó para que dijera lo siguiente: "las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, en su forma modificada, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2019, excepto por las modificaciones al párrafo 16, que se aplicarán a partir de la aprobación de la resolución." El párrafo 16 del anexo I se modificó para aclarar que "[...] la Junta Ejecutiva adoptará, antes de finales de 2018, y reexaminará antes de finales de 2019, un marco de transición en el que se establecerán los principios y procedimientos por los que se regirán los procesos de transición y retroceso [...]".

84. Además, a petición de algunos miembros, en el párrafo 16 del anexo Ia de la versión española del documento, el verbo “revisará” se sustituiría por “reexaminará”.

f) Enmienda propuesta al Convenio Constitutivo del FIDA

Resultado: La Junta Ejecutiva examinó y aprobó el documento relativo a la enmienda propuesta al Convenio Constitutivo del FIDA, que incluía, como anexo, un proyecto de resolución del Consejo de Gobernadores en el que se propone esa enmienda; asimismo, aprobó la remisión de la propuesta al Consejo de Gobernadores, con la recomendación de que el Consejo de Gobernadores aprobara el proyecto de resolución en su 41.º período de sesiones, de conformidad con el artículo 12 del Convenio Constitutivo del FIDA.

85. Los miembros de la Junta Ejecutiva, en una declaración conjunta, manifestaron su apoyo a los esfuerzos por aumentar el nivel de recursos a disposición del FIDA mediante el uso de los PACF, y confiaban en que los países estuvieran dispuestos a hacer mayores contribuciones al Fondo. Los representantes comentaron que los instrumentos de gestión del riesgo aportarían mayor certidumbre al uso de los PACF. Los miembros se mostraron a favor de remitir el proyecto de resolución al Consejo de Gobernadores para su examen.

b) Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA

Resultado: La Junta Ejecutiva aprobó la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA que figuraba en el documento EB 2017/122/R.31 y tomó nota de la información contenida en las adiciones 1 y 2.

86. En respuesta a las preguntas planteadas por uno de los miembros, la dirección explicó que se mantenía un intercambio continuo de información sobre cuestiones de inversión entre los OSR y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Los tesoreros del FIDA y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estaban copresidiendo la Red de Finanzas y Presupuesto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. La Tesorería del FIDA también estaba acudiendo a las reuniones del comité de inversiones en los otros dos OSR.

87. La dirección también dio detalles sobre el intercambio de información con los administradores externos de activos del Fondo.

88. En respuesta a las preocupaciones por el aspecto ético de las inversiones, la dirección explicó que el FIDA suscribía los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas, que también habían adoptado los administradores de activos privados. Estos principios propugnaban la exclusión de determinadas industrias, como de las armas y de alcohol. Además, la dirección informó a la Junta de que, en los últimos dos años, el FIDA había empezado a invertir en bonos verdes, que son emitidos por prestatarios comprometidos con el medio ambiente.

c) Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio

89. La Junta Ejecutiva aprobó la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA, que figuraba en el documento EB 2017/122/R.32.

d) Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA

90. La Junta Ejecutiva aprobó el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA, que figuraba en el anexo I del documento EB 2017/122/R.33.

91. La dirección comunicó a la Junta que cada año se presentaría un examen de este marco al Comité de Auditoría.

g) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018

Resultado: La Junta Ejecutiva confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018, según figuraba en el documento EB 2017/122/R.36.

92. Con respecto al alcance de las auditorías, la AUO aclaró que abarcaban todas las actividades financiadas por el Fondo y las responsabilidades de este, pero no de las partes externas. En el caso de la cofinanciación, se sometían a auditoría todas las esferas que recayeran bajo la responsabilidad del FIDA, aunque el grueso de la cofinanciación proviniera de otra entidad.
93. En respuesta a una pregunta sobre la evaluación de los riesgos ligados a la descentralización, la AUO explicó que el proceso de descentralización planteaba algunos riesgos adicionales debido a su complejidad, la delegación de facultades y la lejanía de las oficinas del FIDA en los países. La AUO estaba planeando examinar más detenidamente la gestión de las oficinas en los países y el proceso de descentralización en 2018.
94. Además, a principios de 2018 se llevaría a cabo una evaluación de los riesgos específica para determinar qué oficinas del FIDA y programas en los países se auditarían en 2018.
95. La AUO también facilitó información sobre la cooperación con las funciones de auditoría interna de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- J. Informe sobre la visita a Bangladesh realizada por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017 (tema 8 del programa)
96. La Junta acogió con satisfacción el informe oral sobre la visita a Bangladesh y la presentación de diapositivas con fotografías de la misma, presentados por la Excm. Sra. Martha Elena Federica Bárcena Coqui, Embajadora de México.
97. Durante la visita, los miembros se reunieron con funcionarios del Gobierno y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y visitaron los enclaves de tres proyectos financiados por el FIDA. Los participantes dieron las gracias al FIDA por haber logrado un impacto claramente visible sobre el terreno en la transformación de la vida rural, y mencionaron la buena reputación de la que gozaba la organización en el seno del Gobierno.
98. Varios representantes manifestaron su sincero agradecimiento a los equipos específicos del FIDA en el país y en la Sede, que habían contribuido al éxito de la visita sobre el terreno.
- K. Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre el examen de las prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento del Presidente del FIDA (tema 12 del programa)

Resultado: La Junta Ejecutiva aprobó la remisión del informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores, incluido el proyecto de resolución que figuraba en el anexo II, al Consejo de Gobernadores para someterlo a aprobación en el 41.^{er} período de sesiones en febrero de 2018.

99. La Junta, en una declaración conjunta:
- elogió a la Mesa del Consejo de Gobernadores por el exhaustivo examen realizado y las recomendaciones formuladas, y acogió con satisfacción el estudio comparativo detallado y la síntesis de las prácticas de nueve instituciones;
 - acogió favorablemente los criterios para los candidatos que opten a la presidencia en futuros procesos de nombramiento;
 - respaldó la idea de elaborar unas orientaciones relativas a la campaña de los candidatos con el fin de promover prácticas éticas entre los candidatos y los gobiernos que los apoyen;
 - instó a tomar las medidas necesarias para garantizar la imparcialidad del personal del FIDA;
 - secundó la recomendación sobre las credenciales de los Gobernadores y los suplentes y la modificación propuesta al párrafo 1 de la sección 2 del Reglamento, que facilitaría la designación de los canales de comunicación entre el Fondo y los Miembros, y
 - alentó a la Secretaría a que estudiara la posibilidad de implantar un sistema de votación electrónica u otro tipo de procesos automatizados y presentara una posible recomendación a la Junta en el futuro.
100. La dirección aseguró que se incluirían disposiciones relativas a la imparcialidad del personal en el Código de Conducta.
101. Por último, los miembros subrayaron la importancia de hallar el modo de garantizar que el FIDA estuviera a la vanguardia de las mejores prácticas a la hora de seleccionar a sus dirigentes, y, por consiguiente, de seguir revisando las prácticas establecidas según fuera necesario. La dirección recordó la resolución adoptada por el Consejo de Gobernadores en 2013 sobre las buenas prácticas establecidas, en la que se preveía que la Mesa del Consejo de Gobernadores revisara cada cierto tiempo esas prácticas, según fuera oportuno. La dirección sugirió que esta resolución podía tomarse como referencia en futuros exámenes.
- L. Otros asuntos (tema 13 del programa)
- a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2019
- Resultado: La Junta Ejecutiva aprobó las fechas para sus períodos de sesiones de 2019 que se proponían en el documento EB 2017/122/R.39:

a) 126.º período de sesiones: lunes 15 y martes 16 de abril de 2019

b) 127.º período de sesiones: miércoles 11 y jueves 12 de septiembre de 2019

c) 128.º período de sesiones: miércoles 11 y 12 de diciembre de 2019
- b) Actualización sobre los resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bonn
102. La Junta tomó nota de la actualización oral sobre el 23.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró del 6 al 17 de noviembre de 2017 en Bonn bajo la presidencia de Fiji.
103. La Junta tomó nota de:

- la participación activa del FIDA y la declaración de esa conferencia sobre la importancia de ayudar a las personas pobres de las zonas rurales y las comunidades costeras a adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático y de ayudar a los países a reducir la huella de carbono de sus prácticas agrícolas;
 - la adopción de una decisión sobre agricultura y adaptación en la mencionada conferencia, a propuesta del Grupo de los 77 y China, y
 - el llamamiento lanzado a los gobiernos y los organismos multilaterales para que facilitaran información, antes del 31 de marzo de 2018, acerca de cinco esferas clave del sector agrícola: enfoques de adaptación y resiliencia; calidad y fertilidad del suelo; utilización de los sistemas de gestión del agua; manejo del ganado, y dimensiones socioeconómicas y de seguridad alimentaria. El FIDA y la FAO estuvieron manteniendo conversaciones a propósito de hacer una contribución conjunta en estas cinco esferas.
104. La Junta expresó su reconocimiento al FIDA por su contribución a los esfuerzos mundiales para combatir el cambio climático, y se mostró partidaria de elevar el grado de ambición en lo relativo a la mitigación y adaptación al clima en el marco de la FIDA11. Los miembros instaron al FIDA a desempeñar un papel activo en la Alianza Mundial para una Agricultura Climáticamente Inteligente para que los agricultores pudieran tener acceso al Fondo Verde para el Clima.
- c) Actualización sobre la negociación del acuerdo marco de acreditación con el Fondo Verde para el Clima
105. La Junta tomó nota de la actualización acerca de la negociación del acuerdo marco de acreditación con el Fondo Verde para el Clima después de que el FIDA consiguiera su acreditación en octubre de 2016.
106. La dirección indicó que el Fondo Verde para el Clima había confirmado que, debido a ciertas funciones de empréstito para las que estaba acreditado el FIDA, las modificaciones al acuerdo marco de acreditación se examinarían caso por caso. Estas modificaciones quedarían sujetas a la aprobación de la Junta del Fondo Verde para el Clima. El FIDA pretendía tener listo un proyecto de acuerdo en junio de 2018 para que la Junta del Fondo Verde para el Clima pudiera examinarlo.
- d) Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular
107. La Junta tomó nota del informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y acogió con satisfacción los crecientes esfuerzos del FIDA por fortalecer esta esfera.
108. En respuesta a las observaciones y preguntas planteadas, la dirección declaró lo siguiente:
- el FIDA reconocía sin ambages que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular no era un objetivo en sí mismo, sino un medio para alcanzar los ODS. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular complementaba a la cooperación Norte-Sur, que seguiría siendo fundamental a medida que el FIDA avanzara en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
 - Los OSR celebrarían conjuntamente el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur cada 12 de septiembre de forma rotatoria.
 - El portal de soluciones rurales, una plataforma informática que estaba desarrollando el FIDA, se pondría a disposición del público general a principios de 2018. El portal recogería un abanico de soluciones innovadoras extraídas de los proyectos de inversión del FIDA y las actividades y soluciones financiadas con donaciones de otras organizaciones aplicables al sector agrícola.

- El 66 % del total de nuevos COSOP que se formularan durante la FIDA11 integraría una estrategia coherente en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.
 - El FIDA estaba trabajando con el Gobierno de China para instaurar un mecanismo de cooperación Sur-Sur, que se financiaría con fondos suplementarios y se pondría en marcha a principios de 2018.
 - La dirección estaba estudiando la forma de incorporar temas como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la cofinanciación, el intercambio de conocimientos y la transferencia en las directrices relativas a los COSOP, que tenía previsto actualizar en 2018.
- e) Actualización conjunta sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma en 2017
109. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la actualización conjunta sobre la colaboración entre los OSR en 2017, que se presentaba en el documento EB 2017/122/INF.4. Dicho documento había sido elaborado conjuntamente por el FIDA, la FAO y el PMA y se había presentado al Consejo de la FAO y la Junta Ejecutiva del PMA. En esta nota informativa se destacaba cómo los tres organismos trabajaban juntos en diversos contextos y se brindaban ejemplos de los esfuerzos de fortalecimiento de la coordinación en el marco de los cuatro pilares de la colaboración: i) colaboración a nivel nacional y regional, ii) colaboración mundial, iii) colaboración sobre cuestiones temáticas, y iv) prestación de servicios institucionales conjuntos
110. La Junta tomó conocimiento de los resultados obtenidos hasta la fecha mediante servicios institucionales conjuntos, como la colaboración en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y acogió con satisfacción el lanzamiento del sitio web de los OSR. La Junta también señaló que aguardaba con interés la finalización del proceso de definición de un marco de resultados comunes para las esferas específicas de colaboración y asociación, así como en relación con los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de la Agenda 2030. La Junta animó al FIDA a que, junto con la FAO y el PMA, estudiara nuevas oportunidades de colaboración partiendo de las siguientes consideraciones:
- implicar a los Estados Miembros en la preparación de la próxima reunión conjunta oficiosa de los órganos rectores de los OSR;
 - definir un eje temático para las futuras reuniones con vistas a propiciar un debate interactivo entre los Estados Miembros, en concreto temas anuales;
 - definir enfoques comunes en relación con las esferas de colaboración sobre el terreno, en función de la ventaja comparativa de cada OSR;
 - estructurar, planificar y registrar cómo contribuye la colaboración entre los OSR al logro de resultados sobre el terreno, y proporcionar más detalles sobre los logros alcanzados, los desafíos encontrados y las enseñanzas extraídas en los futuros informes;
 - hacer más con menos apoyándose más en los puntos fuertes de los demás a la hora de abordar esferas temáticas transversales como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, las cuestiones de género y la nutrición;
 - reforzar la colaboración sobre el terreno mediante comunicaciones conjuntas del personal directivo superior al personal, y
 - contribuir más al logro de los ODS, en particular transmitiendo mensajes conjuntos ante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otros foros internacionales.

111. Uno de los miembros preguntó por qué no se había invitado a la FAO y al PMA a participar en el debate de la Junta sobre la colaboración entre los OSR teniendo en cuenta que el FIDA había sido invitado a sentarse en el podio para esos debates en la FAO y el PMA. La dirección se comprometió a ocuparse del asunto y aclarar los términos de la participación de la FAO y el PMA en calidad de observadores. El Grupo de los 77 y China también acogió con agrado el debate sobre la colaboración entre los OSR, y pidió que las futuras iniciativas de colaboración se basaran en las enseñanzas extraídas para complementar mejor los esfuerzos nacionales por aplicar la Agenda 2030. También expresaron su agradecimiento por haber aumentado el nivel de colaboración y asociación sobre la base de los cuatro pilares.
112. La Junta también pidió a los OSR que trabajaran juntos para contribuir con sus opiniones al proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso. La dirección comunicó a la Junta que contactaría con los coordinadores de la FAO y el PMA para organizar, si estos estuvieran de acuerdo, un seminario oficioso en enero o febrero con objeto de compartir información actualizada sobre el nivel de impacto de los OSR o la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas en curso.
- f) Actualización oral sobre la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la edad de separación obligatoria del servicio

Resultado: La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación oral sobre la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la edad de separación obligatoria del servicio. La dirección presentará un cronograma de la aplicación de esta resolución en el período de sesiones de la Junta de abril de 2018.

113. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 67/257, aprobó la recomendación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de que se aumentara la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para el personal contratado a partir del 1 de enero de 2014. Posteriormente, en la resolución 70/244, la Asamblea General decidió que la edad obligatoria de separación del servicio debía empezar a aplicarse también al personal contratado antes del 1 de enero de 2014, y con efecto a partir del 1 de enero de 2018, como muy tarde, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios.
114. La dirección indicó que, dada su condición de observador ante la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), el FIDA podía ejercer en cierta medida sus facultades discrecionales al aplicar las resoluciones de la Asamblea General y las recomendaciones de la CAPI sobre los derechos del personal. La dirección informó a la Junta de que la mayoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas había aplazado la aplicación del aumento de la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014.
115. En 2016, el FIDA había acordado en principio aplicar el aumento de la edad de separación obligatoria del servicio a los 65 años para todo el personal, añadiendo que este cambio tendría que evaluarse en el contexto de los recursos humanos y financieros y los procesos de planificación de la FIDA11.
116. Los miembros de la Junta se lamentaron de que los OSR no hubieran aplicado aún la resolución de la Asamblea General, e instaron al FIDA a reconsiderar su postura.
117. La dirección se comprometió a analizar las cuestiones subyacentes de manera pragmática y utilizar el período de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en abril de 2018, para comunicar la fecha en que entrará en vigor la Resolución 70/244 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

III. Clausura del período de sesiones

118. El Presidente pronunció un discurso de clausura, que se publicó a título informativo en el documento EB 2017/INF.9.
119. Al clausurar el período de sesiones, el Presidente se despidió del Representante Residente Permanente de Indonesia, el Sr. Des Alwi, que regresaría pronto a su país, y le transmitió el agradecimiento de la Junta por su contribución al FIDA.

IV. Documentos que se presentan para información

120. Los siguientes documentos se presentaron a la Junta a título informativo:
 - Resumen del Presidente de la Consulta: Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2017/122/R.40)
 - Calendario provisional de actividades del 41º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (documento EB 2017/122/R.41)
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2017 (documento EB 2017/122/R.43)
 - Segunda Fase del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA (ASAP2) – Nota conceptual (EB 2017/122/R.44)

V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

- Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
- Estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
- Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países al 2 de noviembre de 2017



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المندوبون المشاركون في الدورة الثانية والعشرين بعد المائة للمجلس التنفيذي

Delegaciones en el 122.º período de
sesiones de la Junta Ejecutiva

Délégations à la cent vingt-deuxième
session du Conseil d'administration

Delegaciones en el 122º período de
sesiones de la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para información

ALGERIA

Nourdine LASMI
Directeur de la maintenance et des moyens
Ministère des finances
Alger

Imed SELATNIA
Conseiller
Représentant permanent suppléant de la
République algérienne démocratique et
populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÁRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

María Cristina BOLDORINI
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

AUSTRIA

Verena HAGG
Adviser
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Frank CARRUET
Ambassadeur
Représentant permanent
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Virginie KNECHT
Attaché
Représentation permanente de
la Belgique auprès des agences des
Nations Unies de Rome (FAO, PAM, FIDA)
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Development
and Management
Brasilia

Gianina Müller POZZEBON
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CANADA

David CUMING
Adviser
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

CHINA (cont'd)

CHEN Lijuan
Senior Officer
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

SHI Jiaoqun
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

HUANG Xionghua
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

LANG Pengfei
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Emil Tobias SØGAARD
Intern
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Antonio VARGAS HERNÁNDEZ
Ordenador Nacional de los Fondos Europeos
y
Director General de Cooperación
Multilateral
Ministerio de Economía, Planificación
y Desarrollo
Santo Domingo

DOMINICAN REPUBLIC (cont'd)

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Abdelbaset Ahmed Aly SHALABY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

Haitham ABDELHADY ELSAYED ELSHAHAT
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

FRANCE

Arnaud GUIGNÉ
Conseiller économique
Adjoint au Chef du service économique
régional
Ambassade de France
Rome

Delphine BORIONE
Ambassadrice
Représentante permanente
de la République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

FRANCE (cont'd)

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Marie GUILLET
Chargée de mission
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Martina METZ
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

Hinrich THÖLKEN
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

Isabel ROGOWSKI
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany
Rome

GHANA

Nii QUAYE-KUMAH
Minister
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Ghana to IFAD
Rome

INDIA

Anurag AGARWAL
Joint Secretary (ACC)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
New Delhi

INDIA (cont'd)

Sanjeev KUMAR
Second Secretary
Embassy of the Republic
of India
Rome

INDONESIA

Des ALWI
Minister
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Gustaf Daud SIRAIT
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Yusral TAHIR
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Lesthio WIBOWO
Staff
Directorate of Economic Development
and Environment
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

Arief RACHMAN
International Cooperation Bureau
Ministry of Agriculture
Jakarta

IRELAND

Aidan FITZPATRICK
Senior Development Specialist/Policy Lead
Economic Inclusion and Resilience Teams
Development Co-operation
Directorate (Irish Aid)
Department of Foreign Affairs
and Trade
Dublin

ITALY

Alberto COGLIATI
Senior Advisor
International Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Maria PENTIMALLI
Officer
Office of Multilateral
Development Co-operation
Directorate General for
Development Co-operation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Tiziana CUOCOLO
Intern
Permanent Representation of the
Italian Republic to the
United Nations Agencies
Rome

JAPAN

Toru HISAZOME
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Akiko MUTO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Harriet NDUMA
First Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Martha Elena Federica BÁRCENA COQUI
Embajadora
Representante Permanente de
los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Frans Van der STRAATEN
Cluster Coordinator, Regional
and Development Banks
International Financial Institutions Division
Multilateral Institutions and
Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Anne VERSCHOOR
Intern
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Ingrid Øilo MARCUSSEN
Intern
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Tanveer AHMED
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

REPUBLIC OF KOREA

JOO Won Chul
Counsellor (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Mansour Mubarak S. AL ADI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

SWEDEN (cont'd)

Clara AXBLAD
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

Jesper Edholm WIDÉN
Intern
Embassy of Sweden
Roma

SWITZERLAND

Liliane ORTEGA
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Thomas HEIMGARTNER
Chargée de programme
Section Programme global
sécurité alimentaire
Direction du développement et
de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires
étrangères
Berne

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Zachary BLACKBURN
Foreign Affairs Officer
Department of State
Washington, D.C.

Thomas M. DUFFY
Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
United States Mission to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

Miriam LUTZ
Humanitarian and Development Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Fabrizio MOSCATELLI
Development Advisor
USAID Bureau for Food Security and
United States Mission to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

مراقبون صامتون لمناقشات إقليمية

SILENT OBSERVER FOR REGIONAL DISCUSSIONS

OBSERVATEUR SANS DROIT DE PAROLE
LORS DES DISCUSSIONS RÉGIONALES

OBSERVADOR SIN DERECHO A INTERVENIR
PARA LOS DEBATES REGIONALES

MYANMAR

Lynn Marlar LWIN
Counsellor
Embassy of the Republic
of the Union of Myanmar
Rome

* Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board proceedings. Paragraph 2 (a).

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2017/122/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2017/122/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.2	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2017/122/R.2 + Add.1	3	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para 2019-2020 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2017/122/R.3	3	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para 2019-2020 de la IOE
EB 2017/122/R.4	4	Actas del 99 período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2017/122/R.5.	5	Recursos disponibles para compromisos
EB 2017/122/R.6 + Sup.1 ¹	6 a) i)	Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas
EB 2017/122/R.7	6 a) ii)	Ghana: Programa de Empresas Rurales - financiación adicional
EB 2017/122/R.8 + Add.1 + Sup.1 ²	6 a) iii)	Nigeria: Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger
EB 2017/122/R.9	6 b) i)	Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores (Fase III) – financiación adicional
EB 2017/122/R.10	6 b) ii)	Kenya: Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura
EB 2017/122/R.11	6 b) iii)	Madagascar: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas
EB 2017/122/R.12 + Add.1 + Sup.1 ²	6 b) iv)	Malawi: Programa de Acceso a Servicios Financieros para Empresas Rurales y Pequeños Agricultores
EB 2017/122/R.14 + Add.1 + Sup.1 ²		Uganda: Programa Nacional de Aceite de Palma ³

¹ Documento presentado solo en francés.

² Documento presentado solo en inglés.

³ Documento retirado del programa.

EB 2017/122/R.15 + Add.1 + Sup.1 ²	6 c) i)	Bangladesh: Promoción de la Resiliencia de las Personas Vulnerables mediante el Acceso a la Infraestructura, la Mejora de sus Competencias y la Información
EB 2017/122/R.42		Bangladesh: Proyecto de Competitividad de la Agricultura en Pequeña Escala
EB 2017/122/R.16 ³		China: Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia
EB 2017/122/R.17 + Add.1 + Sup.1 ²	6 c) ii)	India: Proyecto de Promoción de Sistemas Agrícolas Resilientes a los Efectos del Cambio Climático en las Tierras Altas del Nordeste
EB 2017/122/R.19 + Add.1 + Sup.1 ⁴	6 c) iii)	Nepal: Programa de Desarrollo del Sector Agrícola
EB 2017/122/R.20 ⁵		Pakistán: Fase 2 del Programa de Desarrollo Comunitario en Azad Jammu y Cachemira
EB 2017/122/R.21 ⁵		Filipinas: Proyecto de Asociaciones Agroindustriales Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos
EB 2017/122/R.22 + Sup.1 ⁶ + Corr.1 ⁴	6 d)	México: Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión
EB 2017/122/R.23 + Add.1 + Sup.1 ⁴	6 e) i)	Egipto: Proyecto de Promoción de la Resiliencia en Ambientes Desérticos
EB 2017/122/R.24 + Add.1 + Sup.1 ⁴	6 e) ii)	Sudán: Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización
EB 2017/122/R.25	6 e) iii)	Tayikistán: Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria
EB 2017/122/R.26 + Sup.1 ⁴	6 e) iv)	Turquía: Programa de Desarrollo Rural en las Tierras Altas
EB 2017/122/R.27 + Add.1 + Sup.1 ⁴	6 e) v)	Uzbekistán: Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas
EB 2017/122/R.28	7 a)	Informe del Presidente relativo a una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a SunDanzer International en beneficio de Tecnologías Ecológicas para Facilitar el Desarrollo de Cadenas de Valor de Cultivos y Productos Animales Perecederos
EB 2017/122/R.46	7 b)	Informe del Presidente relativo a una donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a Bioversity International para la utilización de la diversidad genética y la

⁴ Documento presentado solo en inglés.

⁵ Documento retirado del programa.

⁶ Documento presentado solo en español.

EB 2017/122/R.29	9	fitogenética evolutiva para mejorar la resiliencia de los agricultores. Plan de acción sobre transparencia. Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas
EB 2017/122/R.30/Rev.1	10 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146. ^a reunión del Comité
EB 2017/122/R.31 + Add.1 + Add.2	10 b)	Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA
EB 2017/122/R.32	10 c)	Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA
EB 2017/122/R.33	10 d)	Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA
EB 2017/122/R.34 + C.R.P.1	10 e)	Enfoque de un marco de transición
EB 2017/122/R.35	10 f)	Enmienda propuesta al Convenio Constitutivo del FIDA
EB 2017/122/R.36	10 g)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018
EB 2017/122/R.37	11	Estrategia para el Establecimiento del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores
EB 2017/122/R.38	12	Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre el examen de las prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento del Presidente del FIDA
EB 2017/122/R.39	13 a)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2019
EB 2017/122/R.45	13 d)	Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular
Documentos presentados para información		
EB 2017/122/R.40	14	Resumen del Presidente de la Consulta: Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2017/122/R.41	15	Calendario provisional de las actividades del 41.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2017/122/R.43	16	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2017

EB 2017/122/R.44	17	Segunda Fase del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA (ASAP2) – Nota conceptual
Principio de adecuación a la finalidad prevista		
EB 2017 FFP10 (AC/EB)		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2017 FFP11 (AC/EB)		Estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2017 FFP12 (EB)		Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países
EB 2017 FFP13 (EB) ⁷		Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones
Notas informativas		
EB 2017/122/INF.1		Preparativos para el 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Información para los representantes en la Junta Ejecutiva
EB 2017/122/INF.2		Acuerdo de asociación con Mars, Incorporated
EB 2017/122/INF.3		Memorando de entendimiento entre Heifer Project International y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
EB 2017/122/INF.4		Actualización conjunta sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma en 2017
EB 2017/122/INF.5		Actualización sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares
EB 2017/122/INF.6		Actualización sobre la Ejecución del Fondo para Refugiados, Migrantes y Desplazados Forzosos en pro de la Estabilidad Rural (FARMS)
EB 2017/122/INF.7		Carta de intención entre la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

⁷ Documento npresentado solo en inglés.

Documento:	<u>EB 2017/122/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>11 de diciembre de 2017</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Programa

I. Temas para aprobación, examen o confirmación⁸

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

[A] = Para aprobación

[E] = Para examen

[C] = Para confirmación

[I] = Para información

3. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para 2019-2020; e informes de situación de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) [A]

4. Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 99.º período de sesiones del Comité [I]

5. Recursos disponibles para compromisos [A]

6. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]

a) África Occidental y Central

i) Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas

ii) Ghana: Programa de Empresas Rurales - financiación adicional

iii) Nigeria: Proyecto de Empresas Familiares para la Mejora de los Medios de Vida en el Delta del Níger

b) África Oriental y Meridional

i) Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores (Fase III) – financiación adicional

ii) Kenya: Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

iii) Madagascar: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas

iv) Malawi: Programa de Acceso a Servicios Financieros para Empresas Rurales y Pequeños Agricultores

c) Asia y el Pacífico

i) Bangladesh: Promoción de la Resiliencia de las Personas Vulnerables mediante el Acceso a la Infraestructura, la Mejora de sus Competencias y la Información

⁸ En la primera sección se han incluido algunos temas presentados a título informativo que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

- ii) India: Proyecto de Promoción de Sistemas Agrícolas Resilientes a los Efectos del Cambio Climático en las Tierras Altas del Nordeste
- iii) Myanmar: Actualización sobre el Proyecto de Agronegocios en los Estados Orientales [E]
- iv) Nepal: Programa de Desarrollo del Sector Agrícola
- d) América Latina y el Caribe
 - México: Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión
- e) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) Egipto: Proyecto de Promoción de la Resiliencia en Ambientes Desérticos
 - ii) Sudán: Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización
 - iii) Tayikistán: Proyecto de Apoyo Agrícola de Base Comunitaria
 - iv) Turquía: Programa de Desarrollo Rural en las Tierras Altas
 - v) Uzbekistán: Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas
- 7. Donaciones de gran cuantía
 - a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a SunDanzer International en beneficio de Tecnologías Ecológicas para Facilitar el Desarrollo de Cadenas de Valor de Cultivos y Productos Animales Perecederos [A]
 - b) Bioersity International: Utilización de la diversidad genética y la fitogenética evolutiva para mejorar la resiliencia de los agricultores [A]
- 8. Informe sobre la visita a Bangladesh realizada por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017 [E]
- 9. Plan de acción sobre transparencia. Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas [A]
- 10. Asuntos financieros
 - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146.^a reunión del Comité [E]
 - b) Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA [A]
 - c) Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA [A]
 - d) Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA [A]
 - e) Marco de Transición [A]
 - i) Enfoque del FIDA con respecto a un marco de transición
 - ii) Modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA
 - f) Enmienda propuesta al Convenio Constitutivo del FIDA [A]
 - g) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018 [C]
- 11. Diseño del Fondo de Inversiones para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y los Pequeños Agricultores [A]
- 12. Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre el examen de las prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento del Presidente del FIDA [A]

13. Otros asuntos

- a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2019 [A]
- b) Actualización sobre los resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP23) celebrada en Bonn [I]
- c) Actualización sobre la negociación del acuerdo marco de acreditación con el Fondo Verde para el Clima [I]
- d) Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular [I]
- e) Actualización conjunta sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma en 2017 [I]
- f) Actualización oral sobre la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la edad de separación obligatoria del servicio [I]

II. Documentos que se presentan para información [I]

Los documentos que se presentan a título informativo se examinarán durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un representante de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA al menos una semana antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los documentos presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

14. Resumen del Presidente de la Consulta: Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
15. Calendario provisional de actividades del 41.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores
16. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2017
17. Segunda Fase del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA (ASAP2) – Nota conceptual

III. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

De conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista, aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2013 (documento EB 2013/110/R.4), en el sitio web del FIDA y la plataforma interactiva de los Estados Miembros estarán disponibles los documentos que se muestran a continuación. La información proporcionada podrá incluirse para examen en el programa si así lo solicita uno de los representantes en la Junta Ejecutiva.

18. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
19. Estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
20. Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países al 2 de noviembre de 2017

IV. Notas informativas

- a) Preparativos para el 122.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- b) Acuerdo de asociación con Mars, Incorporated
- c) Memorando de entendimiento con Heifer Project International
- d) Actualización sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares
- e) Actualización sobre el Fondo para Refugiados, Migrantes y Desplazados Forzosos en pro de la Estabilidad Rural (FARMS)
- f) Carta de intención entre la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola